

Bogotá, Agosto 10 de 2015

Señores
RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC

Observaciones al Proceso: INVITACIÓN ABIERTA Nº. 19 de 2015

Objeto: “Adquirir la garantía y soporte de fábrica del sistema de almacenamiento y mantenimiento preventivo en sitio, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, reglas de participación y anexo técnico”

Respetados señores

Por medio de la presente nos permitimos realizar la siguiente observación:

- En el Anexo Técnico, en el ítem de Tiempo de garantía, donde se indica que “El oferente debe ofrecer la ampliación de la garantía durante el término de (1) Un año”, solicitamos a la entidad aclarar, si un año es desde la fecha de vencimiento, o si es un año a partir del acta de inicio del contrato que se derive del presente proceso, ya que la Entidad debe tener en cuenta que la renovación del sistema de almacenamiento se empieza a contabilizar a partir del momento en que se venció la garantía del mismo.

Esperamos que nuestras observaciones sean tenidas en cuenta por la entidad

Cordial saludo,

DIANA CRISTINA CEDIEL
DITECH SAS